



PROPUESTA DE METODOLOGIA PARA LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANIA

Bogotá, diciembre del 2003

I. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un componente de los principios constitucionales de transparencia, publicidad y responsabilidad. Rendir cuentas es dar explicaciones, justificar, someter al escrutinio público, al examen, a la revisión de la ciudadanía, las decisiones y las actuaciones de los servidores públicos en desarrollo de la gestión de lo público. Constitucionalmente los servidores públicos están al servicio del Estado y al servicio de la comunidad.

La Rendición de Cuentas de los alcaldes a la ciudadanía es una de las modalidades de rendición de cuentas. Otros tipos de rendición de cuentas son las que se hacen ante otras autoridades estatales: el Concejo Municipal, la Rama Judicial, la Procuraduría, la Personería y la Contraloría.

La Rendición de Cuentas a la ciudadanía tiene como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza entre gobernantes y ciudadanía, y facilitar el control social. La Rendición de Cuentas, más que un ejercicio de información de lo realizado en la gestión pública, debe entenderse como un momento privilegiado de interlocución entre los gobernantes y la ciudadanía. No se trata de un informe que la ciudadanía recibe pasivamente, es un instrumento para hacer seguimiento y evaluación a la administración pública. Es la posibilidad de evaluar, de dar explicaciones, de mostrar las fortalezas y las dificultades.

Rendir cuentas fortalece el sentido de lo público. Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca y se apropie de los asuntos públicos. Rendir cuentas fortalece la gobernabilidad y posibilita la generación de confianza entre gobernante y ciudadanía.



II. METODOLOGIA PROPUESTA

1. Delimitación del tema

Es importante que se delimite con exactitud el tema sobre el que se va a rendir cuentas. Esto permite claridad en el alcance y en los aspectos a tratar, y favorece la preparación de la ciudadanía. Son tantos los asuntos sobre los que se puede rendir cuentas, como tantos los aspectos que contiene la gestión pública. Algunos ejemplos de los posibles temas son:

- Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Manejo de los recursos fiscales. Cantidad, claridad, destinación.
- Fundamento y procedimiento de nombramientos de colaboradores.
- Ejecución de proyectos sectoriales (salud, educación, infraestructura, participación, transparencia, etc.)
- Contratación de recursos públicos.
- Inversión en un barrio o vereda.
- Manejo de las relaciones con el Concejo Municipal.

2. Contenido del informe metas previstas, indicadores de avance y/o resultado, dificultades y retos.

Es muy importante que el informe de rendición de cuentas se haga con base en indicadores de avance y resultados. Esto permite identificar con claridad si se cumplieron o no las metas previstas en el Plan de Desarrollo. Por tanto, la Rendición de Cuentas debe tener como parámetro las metas previstas en el asunto a informar. El informe debe explicar además, cuáles fueron las dificultades que se tuvieron en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal o en el asunto objeto del informe y qué se requiere para superarlas. Esto permite que la ciudadanía comprenda de una mejor manera el funcionamiento de lo público.

3. Audiencia pública

Proponemos que los alcaldes rindan cuentas a la ciudadanía en audiencias públicas presenciales. Esto permite una mayor interlocución con la ciudadanía, y aumenta la credibilidad y legitimidad del ejercicio. Esta forma de rendición de cuentas está prevista como una metodología de gestión pública participativa en la ley 489/98.

3.1 Preparación de la audiencia pública.

3.1.1.Convocatoria. para que la asistencia al ejercicio de Rendición de Cuentas sea exitosa es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

(i) Realizar una amplia convocatoria. Además de la divulgación a través de la página de Internet, se deben utilizar otros medios masivos de comunicación para invitar a la ciudadanía, haciendo precisión del tema sobre el cual que se va rendir cuentas, el sitio y la hora.



(ii) Prever Tiempo suficiente para divulgar la convocatoria. Deberán transcurrir, por lo menos, 15 días entre la convocatoria y la fecha de la audiencia. Esto permite que la ciudadanía reserve el tiempo para asistir y prepare sus preguntas y comentarios

(iii) Realizar Invitaciones especiales a organizaciones sociales conocedoras del tema a tratar, y a las instancias de participación ciudadana municipales: gremios, ONG, universidades, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Juventud, JUME, CMDR, etc. Estas invitaciones son muy importantes puesto que favorecen la interlocución cualificada y la corresponsabilidad con lo público.

(iv) Invitar a inscribirse para intervenir en la audiencia. Si bien se trata de una invitación abierta a la ciudadanía, es conveniente promover la inscripción previa (a través de la página de internet o directamente en la alcaldía) de aquellas personas u organizaciones que quieren intervenir con comentarios o preguntas, por lo menos con tres días de anticipación. Esto facilita la organización del evento y la distribución de los tiempos.

(v) Preguntas anticipadas. "El Alcalde Pasa al Tablero", experiencia de petición de cuentas al Alcalde de Manizales, desarrollada por la Corporación Cívica de Caldas en el año 2002, mostró la pertinencia de que la ciudadanía haga preguntas, unos días antes de la Audiencia de rendición de cuentas. Estas se pueden recibir a través de la página de internet o en un buzón en la alcaldía. Las preguntas se contestan en el momento de la Audiencia y a través de internet.

3.1.2 Entrega previa a la ciudadanía del documento resumen de Rendición de Cuentas. Este aspecto resulta fundamental si se quiere lograr una participación organizada y cualificada de los actores sociales. Por lo menos con 10 días de anticipación a la audiencia pública, se publicará en la página de Internet cuanto menos, un resumen de los principales aspectos de la rendición de cuentas, con el propósito de que la ciudadanía se prepare. Se debe divulgar ampliamente la existencia de este documento, de forma paralela con la invitación a la audiencia.

3.1.3 Invitaciones a actores sociales específicos para intervenir en la audiencia, con comentarios cualificados. Como ya se ha señalado definitiva la presencia de actores especializados en ese momento de interlocución entre la administración pública y la sociedad civil. Por tanto es conveniente que ONG, organizaciones comunitarias, gremios, cámaras de comercio, universidades, sindicatos, entre otros, tengan la oportunidad de hacer comentarios u observaciones sobre el tema de la Rendición de Cuentas o sobre su metodología. En la selección de los invitados a hacer estos comentarios debe protegerse el criterio de la pluralidad de posiciones políticas.

3.1.4 Espacio adecuado. El sitio elegido para la Rendición de Cuentas deberá ser cómodo, y garantizar que los asistentes puedan estar sentados y tener buena visibilidad del sitio en el cual se encuentre el alcalde o alcaldesa y los colaboradores que van a intervenir. Además debe tenerse en cuenta la calidad del sonido para que todos puedan escuchar.

3.1.5 Tiempo razonable. El tiempo previsto para la Rendición de Cuentas debe permitir un tratamiento adecuado a los temas, dando la posibilidad de preguntas de la ciudadanía. Se recomienda de 2 a 4 horas. En tanto el tiempo es un recurso político fundamental para que se de la participación ciudadana, la experiencia ha mostrado que tanto el exceso como la falta de tiempo dificultan y generan deserción en una audiencia pública.



3.2. Realización de la audiencia pública de Rendición de Cuentas

3.2.1. Mesas temáticas y plenaria. Experiencias como las de los Alcaldes Antanas Mockus en Bogotá y Rodolfo de Jesús Díaz en Paipa, muestran la utilidad de dividir la audiencia pública en dos partes: una primera, en mesas temáticas, permitiendo una mayor profundidad en los temas y haciendo menos pesado el informe para la ciudadanía, puesto que cada quien participa en los temas de su particular interés. Una segunda, en plenaria, con la presencia del alcalde o alcaldesa, en la que presenta un resumen del informe general y se abre la interlocución directa con la ciudadanía.

3.2.2. Registro de los asistentes. El registro de los asistentes a la entrada del recinto en el que se realiza la audiencia pública es un procedimiento útil, para efectos del seguimiento y evaluación de los ejercicios de Rendición de Cuentas, para crear o ampliar bases de datos con nombres de ciudadanos y organizaciones sociales interesadas en la gestión pública, y también para procurar una mejor organización logística y de seguridad de la audiencia.

3.2.3. Reglas de procedimiento claras: Es muy importante que las reglas que se definan para hacerla Rendición de Cuentas sean claras y se respeten.

(i) Una agenda u orden del día. Se recomienda, una apertura con la intervención central del Alcalde o Alcaldesa, presentando el informe, seguido de un espacio suficiente para comentarios calificados de parte de organizaciones de la sociedad civil y de preguntas o comentarios de la ciudadanía, para concluir con las respuestas del Alcalde o Alcaldesa o sus secretarios/as de despacho.

(ii) Tiempo delimitado de las intervenciones Es muy importante que los tiempos de las intervenciones estén previamente definidos y que sean efectivamente respetados. Se recomienda que la intervención central del Alcalde o Alcaldesa no sea superior a media hora; que los comentarios cualificados de las organizaciones especiales invitadas sea de cinco minutos cada una; que las preguntas o comentarios de los ciudadanos/as del público, previamente inscritos, sean de dos minutos por intervención. La claridad, equilibrio y cumplimiento en los tiempos de las intervenciones para las partes, ayuda a generar confianza en la ciudadanía.

(iii) Preguntas y comentarios del público en general. En la medida en que se trata de una audiencia pública, es importante que la ciudadanía en general tenga la oportunidad de preguntar, controvertir o hacer comentarios al informe de Rendición de Cuentas. Una modalidad es la de intervención de aquellas personas u organizaciones previamente inscritas. Otra modalidad es la de abrir el micrófono, por un tiempo delimitado, para que la ciudadanía espontáneamente intervenga.

3.2.4 Apoyos pedagógicos. Se recomienda que la intervención central del Alcalde o Alcaldesa se haga con apoyos pedagógicos que faciliten la organización de la exposición y su fácil comprensión por parte del público: videos, video-beam, gráficas, carteleras, maquetas, etc.

3.2.5. Evaluación de la ciudadanía de la Rendición de Cuentas. Es conveniente que se elabore una pequeña encuesta escrita para que voluntaria y anónimamente, al final de la audiencia, los asistentes la diligencien, con el objeto de evaluar el informe de rendición de cuentas y/o la metodología.



3.3 Uso adicional de la radio, televisión, internet, teléfono y otras estrategias.

Algunas experiencias de Rendición de Cuentas han utilizado de manera imaginativa distintos medios de comunicación en el momento de la audiencia para ampliar la participación de la ciudadanía. Por ejemplo, el uso de la radio o la televisión en combinación con el teléfono y/o la Internet, permiten que la Rendición de Cuentas llegue a un público mucho más amplio en el municipio y que se puedan recibir preguntas desde distintos barrios y veredas. El uso de la Internet por parte de la ciudadanía, a través del correo electrónico o chat, favorece la claridad en la intervención y la optimización del tiempo.

La experiencia de Paipa, con “Expogestión es muy interesante y puede servir de ejemplo para otros ejercicios: Una Exposición en la plaza principal, a manera de feria, realizada después de la audiencia pública, utilizando stands temáticos organizados y atendidos por los funcionarios de las diferentes dependencias de la alcaldía, para ampliar información de manera didáctica. Como apoyos comunicacionales, los stands contaron con exposiciones fotográficas, carteleras, maquetas de los proyectos de vivienda y de granja integral, videos, plegables y muestras gratis de productos agrícolas impulsados por la UMATA, entre otros recursos.

4. Acumulación histórica de los informes de Rendición de Cuentas.

La página de Internet de los municipios, permite la publicación de los informes de rendición de cuentas y su acumulación histórica. También se recomienda publicar los comentarios calificados de las organizaciones invitadas.

5. Evaluación, al interior de la Administración, de la Rendición de Cuentas.

Es conveniente que después de cada ejercicio de Rendición de Cuentas la Alcaldía internamente, haga una evaluación del ejercicio, con el fin de afinar la metodología, generar aprendizajes y ajustar la gestión.



ANEXO

Ejemplo de indicadores para la Rendición de Cuentas.

A continuación ofrecemos como ejemplo la forma como fueron presentados, en el ejercicio de Rendición de Cuentas del 2002 y 2003, algunos indicadores por parte de la administración de Antanas Mockus (2001-2003) para el servicio de acueducto y alcantarillado.

Objetivo: Justicia Social

Programa: Mejoremos el barrio y la casa.

Meta para diciembre de 2003: Cobertura de 98% en el servicio de acueducto y de 86% en el de alcantarillado en barrios legalizados, beneficiando a 500.000 personas.

Informe a diciembre de 2002:

Compromisos	Autoevaluación octubre/02				Logros	Observaciones
	Encima de lo programado	De acuerdo con lo programado	Debajo de lo programado	Sin medición actual		
Construir redes de alcantarillado en sectores de la ciudad conformados por barrios legalizados en procesos de consolidación, que beneficie a población de estratos I y II, mediante la focalización y priorización de 26 IPZ de acuerdo con variables técnicas y sociales.		X			<p>Construcción de 115,25Kms de redes de alcantarillado en barrios de estrato I y II e instalación de 7.071 acometidas domiciliarias de alcantarillado.</p> <p>En el 2001, se beneficiaron 45.000 familias con la conexión del servicio de alcantarillado.</p>	El cumplimiento de la meta a 2002 en redes de alcantarillado es de 35% y las instalaciones domiciliarias de alcantarillado es del 48%. De lo proyectado.



Informe a diciembre de 2003:

Compromisos	Autoevaluación octubre/02				Logros	Observaciones
	Encima de lo programado	De acuerdo con lo programado	Debajo de lo programado	Sin medición actual		
Construir redes de alcantarillado en sectores de la ciudad Conformados por barrios legalizados en proceso de Consolidación, que beneficie a población de estratos I y II, Mediante la focalización y priorización de 26 UPZ de acuerdo con variables técnicas y sociales. PROYECTO PRIORITARIO		X			Se construyeron 407,58 km de redes de alcantarillado en barrios de estratos 1 y 2 con 25.755 nuevas conexiones, a septiembre 30 de 2003.	

Programa	No. de proyectos	Presupuesto en millones de pesos (acumulado a dic 31 de 2001 y 2002 y septiembre 30 de 2003)			
		Programado	% de participación	Ejecutado	% de ejecución
Mejoremos el barrio y la casa	11	288,262	15.7%	160,257	55.6%
Logros: Aumento de 4,5% en la cobertura de acueducto y de 7,9% en las de alcantarillado. En acueducto se pasó de 95.1% en el 2000 a 99,6% en el 2003 (515.132 personas beneficiadas) y en alcantarillado, de una cobertura de 86% en el 2000, se logró un 93.90% en el 2003 (585.219 personas beneficiadas). Construcción de 282.75 kms de redes de acueducto en barrios de estratos 1 y 2. Construcción de 407,58 kms de redes de alcantarillado en barrios de estratos 1 y 2.					